



De conformidad con el punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso Derecho Procesal Civil I, 2do. Semestre 2025

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Mario Efrén Laparra Ángel
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales
mariolaparra@cunoc.edu.gt
Sección A.
Horario: martes de 18:00 a 19:30 y viernes de 19:30 a 21:00 horas
- 2) **Nombre:** Pilar Eugenia Pérez Morales
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
pilarperez@cunoc.edu.gt
Sección B.
Horario: martes y viernes de 19:30 a 21:00 horas
- 3) **Nombre:** Luis Felipe Díaz Pérez
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y sociales
diazperez@cunoc.edu.gt
Sección C.
Horario: martes y jueves de 14:30 a 16:00 horas
- 4) **Nombre:** Miguel Angel Cayax
Títulos universitarios: Abogado y Notario.
Licenciatura (s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
licmiguelcayax@cunoc.edu.gt
Sección "D"
Horario: lunes y miércoles de 08:00 a 09:30 horas

Curso: Derecho Procesal Civil y Mercantil II

Ciclo Académico: Primer Semestre

Año: 2025.

Sección: A, B, C,

Código: 326

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Derecho Civil I, II, III y IV Teoría General del Proceso

Postrrrequisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

Que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los diferentes procesos regulados en el Dto. Ley 107, conociendo las materias que cada uno de ellos comprende y su trámite.

Justificación:

El curso resalta su importancia, porque mediante su desarrollo el estudiante adquirirá el conocimiento de cada uno de los procesos que conforman el Código Procesal Civil y Mercantil, será capaz de diferenciar el procedimiento de cada uno de ellos, la tramitación de éstos y llevarlos a la práctica, lo que lo habilita para poder concurrir a realizar su práctica en el Bufete Popular.

Contenidos programáticos

Que el estudiante adquiera la capacidad necesaria para ubicarse en los textos doctrinarios y legales, para su aplicación en el Derecho Procesal Civil.

Incentivar a los estudiantes a que acudan a los Bufetes Populares y Órganos Jurisdiccionales, para establecer contacto con la sustanciación de los diferentes tipos de procesos contemplados en nuestra legislación procesal civil.

Motivar al estudiante a la proposición de soluciones a los casos concretos que se le presenten.

Primera Unidad

Actividades de retroalimentación del curso anterior.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Actualizar los contenidos programáticos, explicando los libros que forman el Código Procesal Civil y Mercantil.	Doctrina y legislación aplicable a los distintos procesos contemplados en el Código Procesal Civil y Mercantil. A. El derecho procesal civil. a.1. Definición, contenido, naturaleza. B. El proceso: b.1. clasificación, presupuestos procesales, principios procesales. C. Fundamentos del proceso civil guatemalteco; fundamentos constitucionales del proceso. D. Estructura del Código Procesal Civil Guatemalteco. E- Impedimentos, excusas y recusaciones	Explicación del contenido del programa, discusión de los contenidos programáticos. Esquema de organización y estructuración del Código Procesal Civil y Mercantil Evaluación escrita.

Segunda Unidad

Actos preparatorios del proceso.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Desarrollar en el estudiante la habilidad para obtener los elementos esenciales para la elaboración de memoriales de demanda, previo a la iniciación de un proceso.	A. Generalidades. B. Pruebas anticipadas. Conciliación. Posiciones, reconocimiento de documentos, declaración de testigos, reconocimiento judicial. Exhibición de bienes muebles y semovientes; libros de contabilidad. Consignación. Tramitación. Incidencias. C. El proceso Cautelar. Las medidas de garantía y providencias de urgencia: arraigo, anotación de la litis, embargo., secuestro, intervención. D. Providencias de urgencia: seguridad de las personas, alimentos provisionales. E. Diligenciamiento.	Clase expositiva sobre los contenidos programáticos. Elaboración de cuadros comparativos de las diferentes diligencias de pruebas anticipadas. Resolución de casos concretos. Presentación de expedientes. Visitas a los órganos jurisdiccionales. Asistencia a audiencias, presentación de informes.

Tercera Unidad
Los procesos de conocimiento.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Desarrollar en el estudiante la aptitud para diferenciar los diferentes procesos de conocimiento contemplados en el Código Procesal Civil y Mercantil. Su relación con las demás leyes aplicables a la materia.	A. El juicio ordinario: B. El juicio oral. C. El Juicio Sumario: Actos preparatorios. Estructura de la demanda. El emplazamiento: efectos materiales y procesales. Actitudes del demandado. Excepciones: clases, interposición, trámite, efectos. Medios de prueba, procedimiento probatorio. Vista. Sentencia. (auto para mejor fallar) Medios de impugnación. Formas de concluir con el proceso.	Elaboración de cuadros comparativos. Lectura de expedientes y presentación de informes
Objetivos específicos Desarrollar en el estudiante la habilidad para la diferenciar los procesos de ejecución de los procesos de conocimiento.	Contenidos Procesos de Ejecución. A. Procedencia. B. Clases. C. Procedimientos.	Actividades de aprendizaje Elaboración de cuadros comparativos. Análisis de casos concretos, lectura de expedientes. Presentación de informes, Evaluación escrita.
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

Formando grupos de seis estudiantes, se les proporcionará casos prácticos para la tramitación del proceso, el estudiante deberá participar activamente en el rol que le corresponda jugar en cada expediente, rotando los cargos para que sea capaz de conocer cada uno de ellos, como abogado de la parte demanda, como abogado de la parte demandante, y como Órgano Jurisdiccional.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	julio					agosto				septiembre				octubre					noviembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	Actividades de retroalimentación manejo adecuado del Código Procesal Civil y Mercantil. Conocimientos de los diferentes procesos																						
2	Presentación de informe sobre asistencia a audiencias, solución de casos concretos																						

Evaluación

Requisitos para examen final

Bibliografía

Nombre

Lic. Mario Efraín Nájera Farfán.

Lic. Mario Aguirre Godoy

Tratado de Derecho Procesal Civil y Mercantil.

Instituciones de Derecho Procesal Civil y Mercantil.

Lecciones de Derecho Procesal Civil y Mercantil

Autor/Año

Derecho Procesal Civil de Guatemala

Derecho Procesal Civil de Guatemala.

Lic. Mauro Chacón Corado.

Eduardo J. Couture

Alvarado Velloso – Chacón Corado 2013

Autor

Asamblea Nacional Constituyente

Jefe de Gobierno de la República de Guatemala

Jefe de Gobierno de la República de Guatemala

Jefe de Gobierno de la República de Guatemala

Congreso de la República de Guatemala

Corte Suprema de Justicia

Nombre

Constitución Política de la República de Guatemala

Código Civil. Dto. - Ley 106

Código Procesal Civil y Mercantil, Dto.-Lev 107

Ley de Tribunales de Familia Dto. - Ley 206

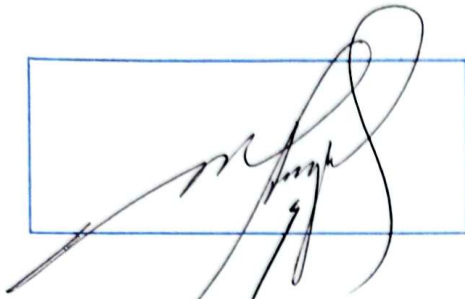
Ley del Organismo Judicial. Decreto 2-89

Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia sobre la Competencia de los Órganos Jurisdiccionales.

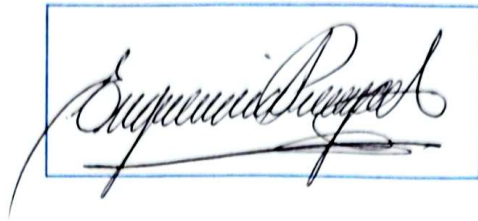
LUGAR DE RECEPCIÓN

Página 4 de 5

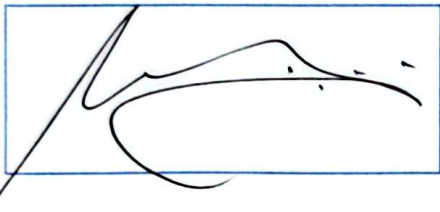
criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (Se puede modificar si se considera conveniente).



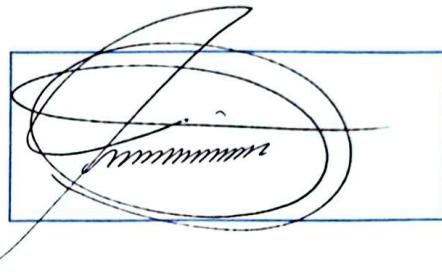
Lic. Mario Efrén Laparra Ángel
Docente del curso.
Abogado y Notario.



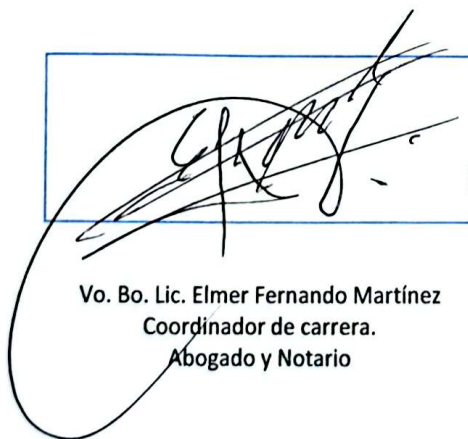
Licda. Pilar Eugenia Pérez Morales
Docente del curso
Abogada y Notaria



Lic. Luis Felipe Díaz Pérez
Docente del curso
Abogado y Notario



Lic. Miguel Ángel Cayax
Docente del curso
Abogado y Notario



Vo. Bo. Lic. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.
Abogado y Notario



Observaciones: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente. Con respecto a lo anterior la Comisión Académica ACORDÓ: I) aprobar la propuesta de implementación de los formatos de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de carrera para que lo socialicen con los docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.